

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304220160063100

En la fecha de hoy 13 de marzo de 2024, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con poder de la parte demandada; a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

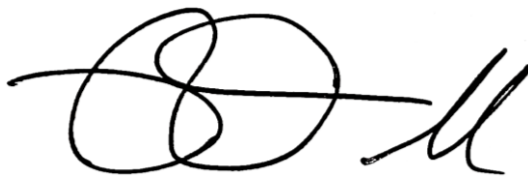
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304220160063100

Previo a pronunciarse el Despacho respecto del reconocimiento de personería elevado por pasiva, apórtese el poder conferido en legal forma, acorde a las exigencias de la Ley 2213 de 2022, esto es, poder con presentación personal digitalizado, o en su defecto, poder conferido por mensaje de datos, remitido desde el correo de notificación del demandante.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d1ea2fedb1fed2403dcc4f4dcf60c1886301a1bc5a4a92e5f95a4c978f559a**

Documento generado en 13/03/2024 04:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>